



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

DECRETO N° 593

CHIGUAYANTE, 11 MAR 2015

VISTOS : Estos antecedentes; La necesidad de brindar atención oportuna y eficiente a los usuarios de los servicios municipales durante el primer semestre 2015, en particular de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y Tesorería Municipal, la calendarización entregada por la Dirección de Tránsito y Transporte Público aprobada por la Dirección de Administración y Finanzas, y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Establézcase la atención extraordinaria al público por parte de la Dirección de Tránsito y Transporte Público y de Tesorería Municipal para el Pago de Permisos de Circulación primer semestre del año 2015, en los días, horarios y centro de pagos que a continuación se indican en página dos del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/JWB/HCHN/scb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Jurídica
- Director de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Tesorería Municipal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 11 MAR 2015 ... HORA... 13:50
PROCEDENCIA... DAF-
FIRMA... [Firma]